



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 21 de febrero de 2019

Número 5223-IV

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política, por el que se integran las representaciones de diputados a la LXIV Legislatura que participarán en las comisiones bicamarales de Seguridad Nacional, de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, del Canal de Televisión, del Sistema de Bibliotecas, de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión

Anexo IV

Jueves 21 de febrero



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE INTEGRAN LAS REPRESENTACIONES DE DIPUTADOS A LA LXIV LEGISLATURA QUE PARTICIPARÁN EN LAS COMISIONES BICAMARALES DE SEGURIDAD NACIONAL, DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS, DEL CANAL DE TELEVISIÓN, DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS, DE CONCORDIA Y PACIFICACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

La Junta de Coordinación Política, en uso de las atribuciones que les confiere el artículo 34 numeral 1, incisos b) y j), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley de Seguridad Nacional, y 141 y 143 del mismo ordenamiento, artículo 38 de la Ley de Disciplina Financiera, en el artículo 8 de la Ley para el Diálogo, la Concertación y la Paz Digna en Chiapas, comunica para los efectos legales y reglamentarios procedentes la designación de los diputados que participarán en las Comisiones Bicamerales de Seguridad Nacional; de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; del Canal de Televisión; del Sistema de Bibliotecas; y de Concordia y Pacificación para la LXIV Legislatura.

Cabe señalar que en las legislaturas LXII y LXIII, la asignación de las presidencias de las citadas comisiones bicamerales han seguido una rotación anual entre ambas cámaras a fin de garantizar que la conducción de las mismas sea plural incluyente y representativa.

En la LXIII Legislatura, a excepción de la Comisión para el Diálogo y la Conciliación para el Estado de Chiapas, la presidencia de las Comisiones Bicamerales se dio de manera alternada. Es decir, en el primer año legislativo presidió un Senador, en el segundo año un Diputado, y en el tercer año presidió nuevamente un integrante del Senado de la República.

Por lo tanto en este acuerdo se propone que para dar continuidad a la práctica parlamentaria, le corresponderá a la Cámara de Diputados las presidencias del Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de las Comisiones Bicamerales, por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del pleno los siguientes:

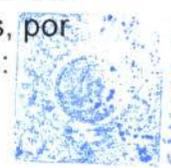
Eduardo A.
21 Feb 19

11:56

CÁMARA DE DIPUTADOS
COMISIÓN DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

19 FEB. 2019

RECIBIDO
COMISION DE SESIONES



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA
Nombre: *Cristina* Hora: *11:56*



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

ACUERDOS

Primero. Se integra la representación de diputados de la LXIV Legislatura ante la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional.

La Comisión Bicameral estará integrada por tres miembros, conforme a lo siguiente:

COMISIÓN BICAMARAL DE SEGURIDAD NACIONAL		
No.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Ulises Murguía Soto	MORENA (PRESIDENCIA)
2	Dip. Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza	MORENA
3	Dip. Fernando Torres Graciano	PAN

Segundo. Se integra la representación de diputados de la LXIV Legislatura ante la Comisión Bicameral de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios de conformidad con lo establecido artículo 38 Ley de Disciplina Financiera.

La Comisión Bicameral estará integrada por cuatro miembros, conforme a lo siguiente:

COMISIÓN BICAMARAL DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS		
No.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Daniel Gutiérrez Gutiérrez	MORENA
2	Dip. Agustín García Rubio	MORENA
3	Dip. Fernando Galindo Favela	PRI
4	Dip. Reginaldo Sandoval Flores	PT

Tercero. Se integra la representación de diputados de la LXIV Legislatura ante la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 1, inciso c), y 141 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

La Comisión Bicameral estará integrada por tres miembros propuestos por los siguientes grupos parlamentarios.

COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO		
No.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Rafael Hernández Villalpando	MORENA
2	Dip. Norma Adela Guel Saldívar	PRI
3	Dip. Nayeli Salvatori Bojalil	PES

Cuarto. Se integra la representación de diputados a la LXIV Legislatura ante la Comisión Bicameral del Sistema de Bibliotecas del Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión Bicameral estará integrada por tres miembros, conforme a lo siguiente:

COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS		
No.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván	PAN (PRESIDENCIA)
2	Dip. María del Rosario Merlín García	MORENA
3	Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado	MC

Quinto. Se integra la representación de diputados a la LXIV Legislatura ante la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz Digna en Chiapas.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

La Comisión Bicameral estará integrada por 11 miembros, conforme a lo siguiente:

No.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1	Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez	PRI (PRESIDENCIA)
2	Dip. Delfino López Aparicio	MORENA
3	Dip. Guadalupe Ramos Sotelo	MORENA
4	Dip. Alfredo Vázquez Vázquez	MORENA
5	Dip. Javier Manzano Salazar	MORENA
6	Dip. Edelmiro Santiago Santos Díaz	MORENA
7	Dip. Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas	PES
8	Dip. María Roselia Jiménez Pérez	PT
9	Dip. Juan Francisco Ramírez Salcido	MC
10	Dip. Raymundo García Gutiérrez	PRD
11	Dip. Beatriz Manrique Guevara	PVEM

Sexto. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de las comisiones bicamarales serán aprobados por el Comité de Administración, de acuerdo con lo que prevean las reglas y los procedimientos de operación de cada comisión cuando la presidencia de éstas recaiga en un diputado o diputada.

Séptimo. Las presidencias de las comisiones bicamarales se alternarán anualmente. Asimismo, cada Cámara definirá quienes ocuparán las Presidencias que les corresponden.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el pleno y deberá ser publicado de inmediato en la Gaceta Parlamentaria.

Segundo. Comuníquese a la Cámara de Senadores.

Tercero: Dentro de los siguientes 30 días a su aprobación, los grupos parlamentarios presentarán una reforma a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que la integración de las comisiones bicamarales previstas en ese ordenamiento permita la participación de los grupos parlamentarios en una forma más plural y representativa.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de febrero de 2019.

Dip. Mario Martín Delgado Carrillo
Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social

Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Coordinación del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Pineda

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>